

Montevideo, 16 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD COMPRAS 2

VISTO: la Licitación Abreviada N° 2024-LA-PC-00003 cuyo objeto es la contratación de una empresa que brinde servicios técnicos para la vigilancia, prevención y promoción de la salud del personal que desempeña tareas en el Banco Central del Uruguay en cumplimiento del decreto 127/014 de acuerdo a las condiciones establecidas en este pliego de condiciones y conforme el siguiente detalle: Renglón 1: Servicio de Medicina Ocupacional, A: Asesoramiento en salud ocupacional, B: Consultas médicas en el marco del Decreto 127/2014 y certificaciones del personal del Banco; Renglón 2: Asesoramiento en psicología laboral y Renglón 3: Asesoramiento en la gestión y el abordaje de situaciones sociales del personal y en la formulación de políticas sociales del Banco.

RESULTANDO: I) que por Resolución D-184-2024 de fecha 27/06/2024, se autorizó el procedimiento mencionado en el Visto y el Pliego de Bases y Condiciones a regirlo;

II) que el 1 de julio de 2024 la Unidad Compras 2 publicó el llamado de referencia en el sitio de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y en el del Banco Central del Uruguay y realizó las invitaciones correspondientes, de conformidad a lo previsto en el artículo 52 del T.O.C.A.F., fijándose para el 26 de julio de 2024 la apertura electrónica de ofertas;

III) que el 8 de julio de 2024 se realizó la Reunión Informativa prevista en el numeral 4.1 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

IV) que en el cronograma de ejecución del llamado se estableció el 10 de julio de 2024 como fecha límite para el envío de consultas y presentar solicitudes de prórroga, recibiendo una consulta de la empresa Medilab y una solicitud de prórroga de la empresa CASMU, dentro del plazo referido.

CONSIDERANDO: que resulta conveniente prorrogar hasta la hora 15:00 del día 6 de agosto de 2024 el plazo de recepción de ofertas y acto de apertura electrónica de ofertas de la Licitación Abreviada N° 2024-LA-PC-00003, con el fin de promover la concurrencia de ofertas.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado a Licitación Abreviada N° 2024-LA-PC-00003 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2024-50-1-00138.

LA UNIDAD COMPRAS 2 RESUELVE

- 1)** Fijar para el 6 de agosto de 2024 a la hora 15:00 el plazo máximo para recepción de ofertas y realización del acto de apertura electrónica de ofertas de la Licitación Abreviada 2024-LA-PC-00003.
- 2)** Notifíquese y difúndase en los sitios de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y en el del Banco Central del Uruguay.

(Resolución publicable)